



Lebrija, 25 de Enero de 2021.

Señor (a):

MARIA ANGELICA PEREZ PARRA
DEPOSITO DE MATERIALES LA Y
Calle 8 Diagonal 9 - 19
Lebrija.

Ref. Invitación a presentar propuesta para celebrar contrato cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERÍA EN GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INHERENTES AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.**

La empresa de servicios públicos de Lebrija, a través de la Secretaria General, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el objeto contractual señalado, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

1. ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES:

En el desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar los siguientes ítem:

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	ACEITE 4T GULF 20W50 4T	UNIDAD
2	AEROSOL 16 ONZ	UNIDAD
3	ALAMBRE NEGRO CALIBRE	UNIDAD
4	ANTICORROSIVO	UNIDAD
5	BOQUILLA PEGA PERFECT	UNIDAD
6	BROCA MURO 5/16 X 5	UNIDAD
7	BROCHA B.PINTOR 2 1/2	UNIDAD
8	BUJE PRES DE 1 X 3/4	UNIDAD
9	BUJE PRES DE 3/4 X 1/2	UNIDAD
10	CABLE DUPLEX 2X10	UNIDAD
11	CABO PALA	UNIDAD
12	CADENA 1/4 GALV	UNIDAD
13	CADENA 3/16 GALV	UNIDAD
14	CAJA MEDIDOR ACUEDUC	UNIDAD
15	CAJA OCTAGO PLAST	UNIDAD
16	CAJA TACOS 6 PUES	UNIDAD
17	CAL HIDRATADA X 10KLG	UNIDAD



18	CANDADO YALE 840 mm	UNIDAD
19	CANDADO YALE 850 mm	UNIDAD
20	CARRETILLA BUGGY HERRAGRO	UNIDAD
21	CEMENTO GRIS X 50 DIAMANTE	UNIDAD
22	CEMENTO BLANCO X KLG	UNIDAD
23	CEPILLO PISO GRAN	UNIDAD
24	CHAPA INAFER IZQU C-33	UNIDAD
25	CHAZO 5/16 PLAST	UNIDAD
26	CINTA AISLANTE COLOR G	UNIDAD
27	CINTA ENMASC 1 SOCO X	UNIDAD
28	CINTA ENMASC 3/4 SOCO	UNIDAD
29	CLAVIJA CAUCHO CODEL	UNIDAD
30	CLAVO ACERO VERT.CA/M	UNIDAD
31	CODO PRES. PVC 1	UNIDAD
32	CODO PRES. PVC 1/2	UNIDAD
33	CODO PRES. PVC 3/4	UNIDAD
34	CODO SANIT. 2 C X C	UNIDAD
35	CURVA CONDUIT 1 T-P	UNIDAD
36	DISCO CORTE METAL FINO	UNIDAD
37	DISCO CORTE METAL FINO	UNIDAD
38	DISCO DIAMANT SEGM 4"	UNIDAD
39	DISCO TRONZADORA 14"	UNIDAD
40	DOMESTICO COLOR 1/4	UNIDAD
41	ESCOBA PLASTICA	UNIDAD
42	ESTOPA BOLSA	UNIDAD
43	FLEXOMETRO 5MTS BELL	UNIDAD
44	FLEXOMETRO 5MTS LUFC	UNIDAD
45	GAFAS TRASPARENTE	UNIDAD
46	GRAPA 1 1/4 X 9 CABALLO	UNIDAD
47	GRASA PROQUIMSA 330G	UNIDAD
48	GUANTE AMARILLO INGEN	UNIDAD
49	GUANTE CAUCHO DELFIN	UNIDAD



50	HOJA DE SEGUETA 18 NI	UNIDAD
51	LIMPIADOR PVC 1/4 CELTA	UNIDAD
52	LISTON DE ALUMINIO X 6M	UNIDAD
53	LLAVE BRISTOL 8MM	UNIDAD
54	LLAVE MIXTA 1/2	UNIDAD
55	LLAVE TERMINAL 1/2	UNIDAD
56	LLAVE TERMINAL 1/2 COBR	UNIDAD
57	MARTILLO 27 HERRAGRO	UNIDAD
58	MINERAL COLOR FINO	UNIDAD
59	NIPLE GALVANIZADO 1/2 X	UNIDAD
60	NIPLE GALVANIZADO 1/2 X	UNIDAD
61	NIPLE GALVANIZADO 1/2 X	UNIDAD
62	NYLON CONSTRUCCION B.	UNIDAD
63	PALA REDONDA #4 BELLO	UNIDAD
64	PAPEL PERIODICO	UNIDAD
65	PAPEL PERIODICO	UNIDAD
66	PLASTICO NEGRO 3 ANCHO	UNIDAD
67	PLASTICO NEGRO 4 ANCHO	UNIDAD
68	PULIDORA DWALT 4 1/2	UNIDAD
69	PUNTILLA 2 CON CABEZA	UNIDAD
70	PUNTILLA 2 1/2 CON CABEZA	UNIDAD
71	PUNTILLA 3 CON CABEZA	UNIDAD
72	PUNTILLA 3 1/2 CON CABEZA	UNIDAD
73	PUNTILLA 1 CON CABEZA	UNIDAD
74	PUNTILLA 1 1/2 CON CABEZA	UNIDAD
75	RACOR MANGUERA JARDI	UNIDAD
76	RODILLO INDUSTRIAL 9"	UNIDAD
77	RODILLO MASTER 9"	UNIDAD
78	SACA VERDE X 2,10 MTRS	UNIDAD
79	SACOS DE FIBRA	UNIDAD
80	SEMICODO SANITARIA DE	UNIDAD
81	SEMICODO SANITARIA DE	UNIDAD



82	SEMICODO SANITARIA DE	UNIDAD
83	SEMICODO SANITARIA DE	UNIDAD
84	SIFON SANITARIO PVC 3	UNIDAD
85	SIFON SANITARIO PVC 4	UNIDAD
86	SIKADUR 3-1 ADHESIVO X	UNIDAD
87	SIKAFLEX 221 NEGRO	UNIDAD
88	SOLDADURA PVC 1/4 GERFOR	UNIDAD
89	SOLDADURA PVC 1/8 GERFOR	UNIDAD
90	TACO TX T1X30 A.P LUX	UNIDAD
91	TAPA BOCA NEGRO	UNIDAD
92	TAPON PRESI. PVC LISO	UNIDAD
93	TE GALVANIZADA 1/2	UNIDAD
94	TE PRESI PVC 1/2	UNIDAD
95	TE PRESI PVC 3/4	UNIDAD
96	TEFLON INDUSTRIAL	UNIDAD
97	TERMINAL PVC ELEC 1/2	UNIDAD
98	TINER GALON	UNIDAD
99	TOMA AEREO CODELCA 15	UNIDAD
100	TORNILLO DRYWALL 6 X 2	UNIDAD
101	TORNILLO DRYWALL 6X3	UNIDAD
102	TORNILLO LAMINA 10 X 1 1	UNIDAD
103	TORNILLO MUEBLE SANIT.	UNIDAD
104	TUBO CONDUI ELECTRICO	UNIDAD
105	TUBO CONDUI ELECTRICO	UNIDAD
106	TUBO CONDUI ELECTRICO 1	UNIDAD
107	TUBO CONDUI ELECTRICO 3	UNIDAD
108	TUBO CPVC 1/2	UNIDAD
109	TUBO PRES.1 T.PESADO	UNIDAD
110	TUBO SANITA 4 T.PESADO	UNIDAD
111	TUBO SANITA. 1 1/2 T.PES	UNIDAD
112	TUBO SANITA. 3 T PESADO	UNIDAD
113	UNION BRONCE P.A.P	UNIDAD



114	UNION PRESION PVC 1	UNIDAD
115	UNION SANITARIA PVC 2	UNIDAD
116	UNION SANITARIA PVC 4	UNIDAD
117	VARILLA 5/8 X 6mtrs	UNIDAD
118	VARILLA 7MM X 6MTRS	UNIDAD
119	ZAPAPICO COLIMA	UNIDAD

Y cumplir con las siguientes actividades:

- 1.- Suministrar contra pedido en las instalaciones del establecimiento comercial "DEPOSITO DE MATERIALES LA Y" los bienes descritos en el futuro contrato.
- 2.- Garantizar la óptima calidad de los bienes.
- 3.- Conceder a LA EMPRESA diez (10) días calendario para los pagos, contados a partir de la fecha de la recepción de la factura y/o cuenta de cobro, sin causar intereses en dicho lapso.
- 4.- Reponer, a su costo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, los bienes defectuosos a juicio de LA EMPRESA.
- 5.- Verificar y garantizar la calidad de los productos al momento de la entrega en las instalaciones de LA EMPRESA.
- 6.- Asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de la mercancía que se despacha dentro de las condiciones de este contrato.

2. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las obligaciones contractuales, deberán ser ejecutadas y entregadas en la empresa de servicios públicos de Lebrija o en la sede del contratista.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1) Presentar informes que contengan una relación de las actividades realizadas.
- 2) Prestar toda la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
- 3) Cumplir cabalmente con las demás obligaciones y trámite que surgen de las distintas cláusulas de este contrato.
- 4) Aceptar la supervisión por parte de la empresa de servicios públicos de Lebrija.
- 5) Coordinar con el supervisor del contrato el desarrollo del mismo.
- 6) Constituir las garantías requeridas.
- 7) El contratista deberá efectuar cotizaciones en forma obligatoria al Sistema de seguridad social integral, con base en los ingresos por prestación del servicio que devengue.
- 8) Cancelar los gravámenes del orden departamental y municipal a que hubiese lugar.
- 9) Responder por los elementos, bienes, documentos, información, que se ponga a su disposición para la ejecución del contrato, propendiendo su conservación.
- 10) Las demás que por naturaleza del servicio se deriven y las que se encuentran descritas en la propuesta presentada por el contratista.



4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el Contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Propuesta, indicando descripción de los ítems con su valor, forma de pago y tiempo estipulado para la ejecución del contrato.
- Registro mercantil C.co.
- Hoja de vida del proponente.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Libreta militar (aplica para hombres menores de 50 años)
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente.
- Copia del RUT.
- Cumplimiento al sistema de seguridad social integral de acuerdo a las normas legales vigentes.
- Acreditar experiencia en objetos relacionados.

5. TIEMPO DE EJECUCION

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **ONCE (11) MESES Y/O HASTA AGOTAR LA PARTIDA PRESUPUESTAL**, una vez suscrita el acta de inicio de las actividades.

6. PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000)

7. FORMA DE PAGO: LA EMPRESA cancelará en pagos parciales previa certificación de cumplimiento, expedida por la supervisora del contrato; de los citados pagos se descontarán los valores correspondientes a retenciones, impuestos, etc., de conformidad con lo ordenado por la ley y cuando a ello hubiere lugar, así como la certificación de cumplimiento de las obligaciones para con el sistema de seguridad social integral. El pago correspondiente al mes de Diciembre del presente año, requerirá además de la liquidación del contrato.

8. GARANTIAS:

GARANTÍA ÚNICA. El contratista deberá constituir a favor de la ESPL, como mecanismo de cobertura del riesgo, una garantía de conformidad con lo establecido para el efecto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. Y sgts del Decreto 1082 de 2015, la cual deberá contener los siguientes amparos:

Riesgo	Cuantía	Vigencia
Cumplimiento	20% valor total del contrato	Termino del contrato y dos (2) meses más
Calidad de los bienes	10% valor total del contrato	Termino de un (1) año contado a partir de la entrega del suministro

9. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en las instalaciones de la empresa de servicios públicos de Lebrija.



10. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos para la verificación económica de la oferta, se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para la entidad. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

Atentamente,

NELLY ANDREA RAMIREZ FIGUEROA
Secretaria General